



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 431 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 21 de Octubre de 2022.

VISTO:

El Memorando N° 780-2022-GR-CAJ/DRAC, de fecha 21 de Octubre de 2022, mediante MAD 7018810, y demás anexos que se adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, con el artículo 192º de la Constitución Política que establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, conforme a los artículos 2º y 4º de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía políticas, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual e Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual e Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación el PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE, en ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviere.

Que, mediante El Memorando N° 780-2022-GR-CAJ/DRAC, de fecha 21 de Octubre de 2022, mediante MAD 7018810 y demás anexos, la Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera Director (a) de la Dirección Regional de Agricultura solicita al Director de



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

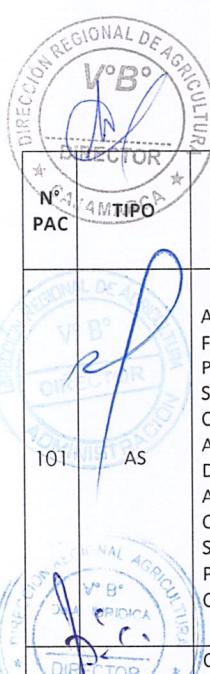
Resolución Directoral Regional Sectorial N° 431 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 21 de Octubre de 2022.

Asesoría Jurídica el Abog. Luis Alberto Idrugo Portal la proyección de la Resolución de aprobación de la 10^{ma} Sexta Modificación - 10^{ma} Séptima Versión del Plan Anual de Contrataciones de la dirección Regional de Agricultura según los documentos que se adjuntan a la presente.

Que, mediante Oficio N° 718-2022-GR-CAJ/DRA-ADM, de fecha 20 de Octubre de 2022 emitido por el Lic. Adm. Samuel Lozano Mejía, de la Dirección de Administración, solicita la Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera Director (a) de Agricultura se sirva aprobar mediante acto resolutivo la aprobación de la 10^{ma} Sexta Modificación - 10^{ma} Séptima Versión el Plan Anual de Contrataciones y así se puede incluir el proceso descrito en el documento de la referencia en mérito al artículo 6 numeral 2 el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

Que, mediante Oficio N° 591-2022-GR.CAJ-DRAC/OAD-LOG, de fecha 20 de Octubre de 2022, el Ing. Luis A. Sáenz Saucedo, Jefe de Abastecimiento de la Oficina de Logística-Dirección de Administración, quien indica que en concordancia con el Artículo 6 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, adjunto los documentos para que solicite la aprobación de la 10^{ma} Sexta Modificación - 10^{ma} Séptima Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura y poder así incluir el proceso que se describe a continuación:



Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S./-
101	AS	ADQUISICIÓN DE 29 CAMARAS FOTOGRÁFICAS PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTO ANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDÍN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2234372.	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 62,930.00
102	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION DE 35 358.91 GEOMEMBRANA HDPE DE 1.0m EN LA PROVINCIA DE BAMBAMARCA PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY-LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DSITRITOS Y	UNIDAD	01	SERVICIO	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 118 805.94



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 431 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 21 de Octubre de 2022.

		4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"						
103	LP	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALACION DE 148 670.20 GEOMEMBRANA HDPE DE 1.0m EN LA PROVINCIA DE CHOTA PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY-LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DSITRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	UNIDAD	01	SERVICIO	CONTRATA	RD	OCTUBRE S/ 499 531.88
104	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION DE 46 779.73 GEOMEMBRANA HDPE DE 1.0m EN LA PROVINCIA DE CUTERO PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY-LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DSITRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	UNIDAD	01	SERVICIO	CONTRATA	RD	OCTUBRE S/ 157 179.89
105	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION DE 85 447.34 GEOMEMBRANA HDPE DE 1.0m EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY-LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DSITRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	UNIDAD	01	SERVICIO	CONTRATA	RD	OCTUBRE S/ 287 103.05



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 431 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 21 de Octubre de 2022.

106	LP	ADQUISICIÓN DE: (01) CONGELADOR AUTOMÁTICO PARA SEMEN DE TORO; UN (01) GABINETE REFRIGERADO PARA MANIPULACIÓN DE SEMEN; (01) SISTEMA AUTOMÁTICO INTEGRADO DE IMPRESIÓN ENVASADO Y SELLADO DE PAJILLAS DE SEMEN Y BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DEL BANCO DE SEMEN Y TRASPLANTE DE EMBRIONES PARA EL CENTRO GENETICO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO EN LA REGIÓN CAJAMARCA" C.U N° 2234371	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 864,593.00
107	B° LP	ADQUISICION DE CEMENTO TIPO I PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HÍDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con CUI N° 2514610	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 495 000.00
108	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE CAJAMARCA - DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE BAMBAMARCA - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE CAJABAMBA - DISTRITO DE CAJABAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - CAJAMARCA"	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 390,285.00
109	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 392,477.44



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 431 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 21 de Octubre de 2022.

	DE PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL EL HUAYO, EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN MARTÍN, MUNDO NUEVO, PALO AMARILLO, PUERTO RICO, CHAQUICOCHA, MALCAS, LA MERCED, MANGALLANA Y EL HUAYO, 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD CASA BLANCA (SECTOR-SANTA FE), DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO CANAL SAN MARCOS II CHUQUIAMO-MARCOPAMPA Y MOLLORCO, DISTRITO DE GREGORIO PITA Y SAN MARCOS, PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”						
110 AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CANAL 1ERO DE MAYO, SECTOR NARANJO, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERIO LAYMINA ALTA, DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA DE CAJAMARCA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE S/ 257,615.24

Por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ordenanza Regional N° 001-2014-GR-CAJ/CR, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas y con el visto bueno de Asesoría Jurídicas, Administración y la Dirección.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 431 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 21 de Octubre de 2022.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la 10^{ma} Sexta Modificación -10^{ma} Séptima Versión del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Dirección Regional de Agricultura correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir el proceso descrito en esta Resolución.

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S./
101	AS	ADQUISICIÓN DE 29 CAMARAS FOTOGRAFICAS PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTO ANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDÍN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2234372.	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 62,930.00
102	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION DE 35 358.91 GEOMEMBRANA HDPE DE 1.0m EN LA PROVINCIA DE BAMBAMARCA PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY-LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DSITRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	UNIDAD	01	SERVICIO	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 118 805.94
103	LP	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTALACION DE 148 670.20 GEOMEMBRANA HDPE DE 1.0m EN LA PROVINCIA DE CHOTA PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY-LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DSITRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	UNIDAD	01	SERVICIO	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 499 531.88



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 431 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 24 de Octubre de 2022.

104	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION DE 46 779.73 GEOMEMBRANA HDPE DE 1.0m EN LA PROVINCIA DE CUTERO PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY-LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DSITRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	UNIDAD	01	SERVICIO	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 157 179.89
105	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION DE 85 447.34 GEOMEMBRANA HDPE DE 1.0m EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY-LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DSITRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	UNIDAD	01	SERVICIO	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 287 103.05
106	LP	ADQUISICIÓN DE: (01) CONGELADOR AUTOMÁTICO PARA SEMEN DE TORO; UN (01) GABINETE REFRIGERADO PARA MANIPULACIÓN DE SEMEN; (01) SISTEMA AUTOMÁTICO INTEGRADO DE IMPRESIÓN ENVASADO Y SELLADO DE PAJILLAS DE SEMEN Y BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DEL BANCO DE SEMEN Y TRASPLANTE DE EMBRIONES PARA EL CENTRO GENETICO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO EN LA REGIÓN CAJAMARCA" C.U N° 2234371	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 864,593.00
107	LP	ADQUISICION DE CEMENTO TIPO I PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 495 000.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 431 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 21 de Octubre de 2022.

		PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con CUI Nº 2514610						
108	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE CAJAMARCA - DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA" , "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE BAMBAMARCA - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA AGRARIA DE CAJABAMBA - DISTRITO DE CAJABAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - CAJAMARCA"	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE S/ 390,285.00
109	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL EL HUAYO, EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN MARTÍN, MUNDO NUEVO, PALO AMARILLO, PUERTO RICO, CHACUICOCHA, MALCAS, LA MERCED, MANGALLANA Y EL HUAYO, 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD CASA BLANCA (SECTOR-SANTA FE), DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO CANAL SAN MARCOS II CHUQUIAMO-MARCOPAMPA Y MOLLORCO, DISTRITO DE GREGORIO PITA Y SAN MARCOS, PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE S/ 392,477.44



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 431 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 21 de Octubre de 2022.

110	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN:"MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CANAL 1ERO DE MAYO, SECTOR NARANJO, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERIO LAYMINA ALTA, DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA DE CAJAMARCA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	UNIDAD	01	BIEN	CONTRATA	RD	OCTUBRE	S/ 257,615.24

Artículo Segundo.- DISPONER que el Responsable de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Web de la Institución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a las oficinas respectivas y se DISPONGA su publicación en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca con todos los apremios de ley.

POR TANTO

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Perpetua Ines Cerna Cabrera
DIRECTORA